ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 1.2019 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C. (ANUIES), CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 2019 EN LA SALA DE CONSEJO NACIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL EJECUTIVA DE LA ANUIES.

Se encuentran presentes los miembros del Consejo Nacional el día y hora señalados en la Convocatoria de fecha 14 de diciembre de 2018.

Fungió como Presidente de la Sesión el **DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS**, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, y como Secretario el **MTRO. MANUEL FERMÍN VILLAR RUBIO**, Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en sustitución del Mtro. Jaime Valls Esponda, Secretario General Ejecutivo y Secretario del Consejo.

El Presidente informó al Pleno que el **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA** presentó su candidatura para participar en el proceso de elección del Secretario General Ejecutivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo Trigésimo Primero del Estatuto de la ANUIES, razón por la cual permanecería en una sala alterna.

Posteriormente dio constancia de la presencia de los 15 titulares del órgano colegiado y del Secretario. Verificada la existencia de *quórum*, declaró instalada la Sesión Extraordinaria 1.2019 del Consejo Nacional y se tomó el siguiente:

ACUERDO

19.Ext.1.1. Se verifica el *quórum* legal y se da por instalada la Sesión Extraordinaria 1.2019 del Consejo Nacional de la ANUIES, con la presencia de 15 titulares del órgano colegiado, así como del Secretario.

Para el desahogo del segundo punto de la agenda, consistente en la **Aprobación del Orden del Día**, el Presidente dio lectura, para su aprobación, al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del programa de trabajo del o los aspirantes a ocupar el cargo de Secretario General Ejecutivo para el periodo 2019-2023.

4. Análisis y aprobación, en su caso, de la o las propuestas fundamentadas que se presentarán a la Asamblea General para la elección del Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, periodo 2019-2023.

Sin observaciones, el Pleno tomó el siguiente:

ACUERDO

19.Ext.1.2. Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día en los términos propuestos en la convocatoria de fecha 14 de diciembre de 2018.

Para el desahogo del tercer punto correspondiente a la **Presentación del programa de trabajo del o los aspirantes a ocupar el cargo de Secretario General Ejecutivo para el periodo 2019-2023**, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al Secretario.

En su intervención, el **MTRO. MANUEL FERMÍN VILLAR RUBIO**, informó que en la sesión 4.2018 del Consejo Nacional, celebrada el 21 de noviembre de 2018 en la Universidad Autónoma de Sinaloa, se aprobó la Convocatoria para la elección del Secretario General Ejecutivo de la ANUIES para el periodo 2019-2023.

La convocatoria fue ratificada el 22 de noviembre de 2018 por la Asamblea General en su Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada también en la Universidad Autónoma de Sinaloa. A partir de esa fecha, los Presidentes de los Consejos Regionales comunicaron a los titulares de las instituciones de su región, el inicio de dicho proceso.

El periodo para el registro de candidatos y entrega de la documentación probatoria fue del 26 de noviembre al 12 de diciembre de 2018. Los Presidentes de cada Consejo Regional se encargaron de registrar las propuestas recibidas, verificar el cumplimiento de los requisitos y, finalmente, enviaron la información correspondiente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General Ejecutiva. La notificación oficial de los Consejos Regionales fue recibida en el orden que se indica a continuación:

Consejo Regional del Área Metropolitana: 12 de diciembre
Consejo Regional Sur Sureste: 13 de diciembre
Consejo Regional Centro Occidente: 13 de diciembre
Consejo Regional Noreste: 14 de diciembre
Consejo Regional Noroeste: 15 de diciembre
Consejo Regional Centro Sur: 17 de diciembre

De acuerdo con la información recibida en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el único aspirante registrado por los Consejos Regionales fue el **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA**,

actual Secretario General Ejecutivo de la Asociación, quien además recibió cartas de apoyo a su candidatura de 72 instituciones de educación superior que integran dichos órganos colegiados.

Finalmente, conforme al procedimiento aprobado, la Dirección General de Asuntos Jurídicos revisó y dictaminó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo Trigésimo Segundo de los Estatutos de la Asociación y la documentación relacionada.

Con base en la información proporcionada, el Presidente en turno solicitó el ingreso a la sala del Mtro. Jaime Valls Esponda para presentar ante el órgano colegiado su programa de trabajo.

A continuación se transcribe íntegramente el programa de trabajo del **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA**:

Presentación

El que suscribe, Jaime Valls Esponda, cumpliendo cabalmente con los requisitos para ocupar el cargo de Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior para el período 2019-2023, y en atención a la apertura del proceso de elección a esa distinción, aprobado por el Consejo Nacional de la ANUIES en la Sesión Ordinaria 4.2018 de 2018, de manera respetuosa pongo a consideración de las instituciones asociadas y de sus órganos de gobierno el presente programa de trabajo.

Mi deseo de refrendar mi compromiso como Secretario General Ejecutivo de la ANUIES tiene al menos dos motivaciones principales, mismas que han guiado mi trabajo en los últimos años:

Primera, mi convicción que el trabajo colaborativo en el seno de la Asociación potencia nuestra capacidad para resolver los problemas que enfrenta la educación superior en un entorno de constante transformación y crecientes restricciones financieras.

Segunda, la responsabilidad que tenemos como Asociación de impulsar la adopción de nuevas políticas públicas y programas para la mejora de la educación superior que a su vez se traduzcan en mejores condiciones para que las instituciones asociadas puedan realizar sus funciones sustantivas asegurando una oferta educativa pertinente, inclusiva y de calidad.

Durante la presente gestión formulamos el Plan de Desarrollo Institucional de la ANUIES con una visión de largo plazo al 2030, como un instrumento para fortalecer las capacidades de la Asociación, mejorar los servicios que presta a las asociadas, organizar su quehacer e incrementar su efectividad. Este Plan ha permitido fundamentar los Programas Anuales de Trabajo aprobados por el Consejo Nacional que han permitido programar, ejecutar y evaluar las actividades de la Asociación.

La ANUIES en la coyuntura actual.

En los últimos años, la ANUIES ha fortalecido su capacidad de interlocución, lo que le ha permitido interactuar con prácticamente todos los actores institucionales de la vida nacional. La nuestra, es una organización que ha ganado con esfuerzo y resultados un lugar en los diversos espacios de la vida democrática de México y se ha convertido en una instancia confiable, capaz de contribuir a las soluciones de los grandes problemas de la nación, como lo demuestran los programas, proyectos y logros en que ha intervenido. Todo ello, ha sido posible, gracias a su fortaleza institucional, pero sobre todo a la responsabilidad y trabajo de todas las instituciones asociadas, que con su quehacer cotidiano han conseguido un amplio reconocimiento social.

Esta es una fortaleza que debemos valorar y continuar acrecentando con acciones concretas que fortalezcan el papel de la Asociación en el desarrollo de la educación superior en nuestro país. Por ello, renovamos la prospectiva que la ANUIES lleva a cabo cada seis años para hacer propuestas que incidan en el diseño de las políticas públicas de educación superior, en esta ocasión, mediante el documento "Visión y Acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México." El cual fue elaborado colegiadamente, consensuado con las instituciones de educación superior asociadas y aprobado por el Consejo Nacional y la Asamblea General de la ANUIES. Como parte del proceso de socialización, fue presentado en su oportunidad a los candidatos a la Presidencia de la República con el propósito que, una vez en el cargo, el titular del Ejecutivo Federal incorpore estas propuestas en su plataforma de gobierno.

En la Asamblea General Extraordinaria de la ANUIES celebrada en la sede de la Asociación el 15 de agosto pasado, el Presidente electo, Lic. Andrés Manuel López Obrador, recibió con gran interés estas propuestas, mismas que de manera intensiva debemos seguir promoviendo a fin que sean integradas como ejes conductores de la educación superior en el Programa Sectorial de Educación 2019-2024.

En la coyuntura actual, en la que la renovación de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES coincide con el arranque de una nueva administración federal, estamos frente a una gran oportunidad para, que con pleno respeto a la autonomía y libertad de gestión de las instituciones asociadas y atendiendo siempre a su fortalecimiento financiero e institucional, apoyar decididamente al Estado mexicano en el diseño e implantación de las políticas públicas que consoliden a la educación superior como palanca del desarrollo y la prosperidad del país.

Programa de Trabajo.

I. La ANUIES como actor estratégico en el sistema de educación superior

La ANUIES está comprometida con el logro de los fines y la mejora continua de las funciones de sus asociadas, así como con el fomento a la integración, ampliación e innovación del

sistema de educación superior.

Tiene retos que es necesario atender en el corto y mediano plazos, entre los que destacan, la generación de mayores capacidades para atender las necesidades de las instituciones de educación superior. Las instituciones asociadas a la ANUIES, han logrado altos estándares de calidad que se reflejan en las acreditaciones de los programas que imparten y en reconocimientos a nivel nacional e internacional. Sin embargo, requieren de mayores apoyos para continuar avanzando.

En paralelo, deberá fortalecer su capacidad para formular y poner en práctica programas y proyectos estratégicos, identificando y utilizando mecanismos efectivos de colaboración y articulación de las fortalezas académicas y de innovación con las que cuentan las instituciones asociadas para llevar a cabo estudios estratégicos cuyos resultados permitan incrementar la competitividad del sistema de educación superior, con énfasis en las instituciones asociadas.

Otro reto importante, es la necesidad de ampliar la membresía para fortalecer la representatividad de la ANUIES, la cual se ha visto disminuida por el creciente número de instituciones de reciente creación. El crecimiento de la membresía deberá llevarse a cabo con estricto apego a los criterios de ingreso a la Asociación, en donde los indicadores de calidad son fundamentales.

Para atender estos retos, durante el período 2019-2023, la Secretaría General Ejecutiva deberá reforzar o innovar procesos para atender a las instituciones asociadas y fomentar su desarrollo y estar en posibilidad de:

- Brindar servicios de calidad y apoyo académico que respondan de manera efectiva a sus necesidades y expectativas.
- Articular sus intereses a través de los Consejos Regionales, los Consejos Especiales y las redes de colaboración, con el propósito de representarlas adecuadamente y promover su reconocimiento social.
- Identificar e incentivar oportunidades de vinculación con diversos sectores y con organismos en los ámbitos regional, nacional e internacional.
- Impulsar una intensa agenda de internacionalización para promover la inclusión de la dimensión global e intercultural, en sus fines, funciones y estructuras.
- Ofrecer cursos de alto nivel a los cuerpos directivos para fortalecer la gestión institucional.
- Diseñar y poner en marcha acciones de capacitación para impulsar el desarrollo profesional del personal académico.
- Contribuir al fortalecimiento y el desarrollo de la educación superior a distancia y modalidades no convencionales en las instituciones asociadas para mejorar su calidad, incrementar la cobertura y la equidad en el acceso a la educación superior.
- Enriquecer las agendas y programas de trabajo de los Consejos Regionales, buscando un mayor dinamismo en sus funciones y resultados de alto impacto.
- Establecer una estrategia de difusión permanente para el reconocimiento de sus

avances y logros.

- Intensificar el uso del Centro de Capacitación ANUIES Valle de Bravo para la realización de talleres y eventos.
- Consolidar la Conferencia Internacional de la ANUIES, focalizando su programa durante 2019 y 2020 en el análisis de las nuevas necesidades de la educación superior, la educación 4.0 y la formación dual.

Adicionalmente, deberá incorporar nuevas líneas de acción entre las que destacan:

- Implementar la unidad interinstitucional de estudios prospectivos de la educación superior para identificar las grandes tendencias, los procesos emergentes, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Promover la implementación de modelos educativos innovadores, enfocados en el desarrollo de habilidades intelectuales y socioemocionales que incrementen la creatividad y la innovación de los estudiantes.
- Diseñar un modelo de responsabilidad social universitaria que promueva la formación socialmente responsable, la gestión social del conocimiento y su vinculación con las necesidades del desarrollo, la participación social de las instituciones en la generación de modelos de atención a las necesidades del entorno y la transparencia y la rendición de cuentas.
- Formular un documento analítico sobre los impactos y las limitaciones de los fondos de financiamiento extraordinario y con base en los resultados proponer su reestructuración.
- Diseñar y poner en marcha estrategias para diversificar sus ingresos y acceder a fuentes alternas de financiamiento, manteniendo sus propósitos no lucrativos.
- Convocar a las instituciones asociadas a diseñar un plan rector para la construcción de una nueva propuesta educativa especializada, orientada a atender las necesidades de formación y profesionalización de los actores del sistema de justicia penal.
- Aprovechar de manera intensiva las instalaciones del Centro de Innovación y Desarrollo, ubicado en la Ciudad de México, promoviendo que las instituciones asociadas utilicen este recurso como un espacio estratégico para el desarrollo de sus actividades.
- Fortalecer la librería del Fondo de Cultura Económica “Eraclio Zepeda” como un espacio de promoción y difusión de la producción editorial de las instituciones asociadas.
- Llevar a cabo un estudio que permita identificar las oportunidades de mejora al procedimiento de ingreso a la Asociación, incluyendo las escuelas normales, en aspectos como los requisitos, la admisión condicionada de instituciones que se comprometen a alcanzar los estándares requeridos en un lapso razonable, entre otros aspectos. Todo ello, sin reducir los estándares de admisión.

II. Impulsar la transformación de la educación superior en México.

La Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES reforzará sus acciones para lograr que en la agenda nacional, la educación superior se considere como un factor estratégico para el desarrollo económico, social, cultural y para incrementar la competitividad del país en el escenario mundial.

Para ello, trabajaremos de manera coordinada con el Gobierno Federal y demás actores involucrados en la educación superior para impulsar un gran acuerdo nacional que tenga como principal propósito la construcción de un verdadero Sistema Nacional de Educación Superior funcional, abierto y flexible, que permita fortalecer la gobernabilidad, ampliar la cobertura y reducir las brechas interestatales con equidad social, mejorar la calidad mediante un nuevo modelo de evaluación y acreditación, y brindar mayor certeza presupuestal a las instituciones de educación superior para lograr la consolidación de sus proyectos en el mediano y largo plazos en beneficio de miles de jóvenes mexicanos.

En consecuencia, será necesario materializar las aspiraciones colectivas plasmadas en los cinco ejes del documento Visión y Acción 2030:

1. Mejor gobernanza para el desarrollo del sistema de educación superior.

Para lograr una mejor gobernanza para el desarrollo del sistema de educación superior, centraremos nuestro esfuerzo en elaborar un sólido diagnóstico para apoyar la toma de decisiones y lograr que la educación superior en nuestro país opere bajo una mejor coordinación, regida por un marco normativo moderno que contribuya de manera efectiva a incrementar su pertinencia para que los estudiantes cuenten con alternativas de formación flexibles, programas de estudio que respondan a sus expectativas y atiendan las necesidades de los sectores productivo y social; a incentivar e incrementar la movilidad de estudiantes y académicos; el reconocimiento interinstitucional de créditos académicos y la aplicación transversal de políticas públicas que aseguren la mejora continua de los servicios educativos.

En este sentido, tal como se establece en el documento Visión y Acción 2030, la Secretaría General Ejecutiva promoverá la aprobación de la Ley General de Educación Superior, cuyo contenido deberá responder a las necesidades actuales del sistema de educación superior, permitir una mayor coordinación entre autoridades e instituciones de educación superior, generar sinergias, propiciar la planeación integral, el desarrollo institucional, la complementariedad y la colaboración entre subsistemas.

La presentación de esta propuesta estará acompañada de un intenso trabajo con los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como con todos los actores involucrados en la educación superior para promover la aprobación de este nuevo marco regulatorio que permita el diseño, instalación y operación de distintos órganos colegiados, tanto a nivel nacional como estatal, de interlocución, deliberación, consulta y consenso entre las autoridades educativas federal y

locales y las instituciones de educación superior para que operen como organismos efectivos en planeación participativa, coordinación y articulación entre los sistemas estatales y el sistema nacional de educación superior.

Otros aspectos que merecen un análisis profundo son la regulación de sociedades extranjeras o mexicanas con inversión extranjera que ofrecen, entre otros, servicios de educación superior y que se instalan en México, así como la revisión y, en su caso, actualización de la legislación en materia de profesiones y la regulación de la certificación profesional, incluyendo el análisis de su obligatoriedad.

2. Ampliación de la cobertura con calidad y equidad.

A pesar que el país ha logrado duplicar la cobertura de educación superior desde el año 2000, la tasa bruta de cobertura en México es de apenas 38.4%. Aunada a esta baja tasa de cobertura, experimentamos amplias brechas de cobertura entre entidades federativas, las cuales se han venido ampliando en los últimos años. Estos factores, nos colocan en una situación de clara desventaja frente a nuestros vecinos y socios comerciales y no responden de manera efectiva a las expectativas que la sociedad ha puesto en la educación superior.

Para enfrentar estos retos, proponemos trabajar de manera coordinada con la administración federal entrante en democratizar el acceso a una educación superior de calidad, con independencia de la ubicación territorial y la condición socioeconómica de los estudiantes, con pleno respeto a las trayectorias de crecimiento y con el debido sustento de los recursos humanos, materiales y financieros requeridos para ampliar significativamente la oferta educativa y la matrícula de técnico superior universitario, de licenciatura y de posgrado, tanto en las modalidades escolarizada y no escolarizada, atendiendo el cierre de brechas entre regiones y entidades federativas.

Asimismo, fomentar la coordinación y colaboración entre las instituciones de educación superior de cada área geográfica a fin de lograr una mayor eficiencia en la utilización de los recursos y la oferta educativa disponibles; lograr el aprovechamiento óptimo de la infraestructura y el equipamiento existente, así como de los horarios escolares y maximizar el impacto de sus funciones y resultados académicos.

En el ámbito de nuestras instituciones, un aspecto clave para lograr una mayor tasa de cobertura, es atender el grave problema de la deserción que se presenta en el tipo superior, por lo que es imperativo impulsar ambiciosos programas para que los estudiantes de educación media superior desarrollen mejores competencias, actitudes y valores, así como diseñar programas efectivos de tutorías y acompañamiento académico para incrementar su probabilidad de ingreso, permanencia y egreso oportuno de la educación superior.

3. Mejora continua de la calidad de la educación superior.

Aunque en los últimos años se ha llevado a cabo un importante esfuerzo para ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior, a la fecha no ha sido posible asegurar a todos los mexicanos la realización de sus estudios profesionales en programas educativos de buena calidad. Esta situación nos obliga a reconocer que sigue existiendo un rezago importante en materia de calidad y que en el futuro será uno de los principales retos para el desarrollo del país, por lo que necesariamente deberá formar parte de la agenda nacional y traducirse en nuevas políticas públicas que permitan brindar más y mejor educación superior para todos los mexicanos y con ello evitar la exclusión y favorecer la movilidad social.

A la fecha los avances en materia de calidad son heterogéneos debido a que no todas las instituciones de educación superior se han comprometido con la mejora de la calidad educativa, tal como lo revelan los indicadores para el reconocimiento de la calidad de los programas educativos.

Por todo ello, es necesario coadyuvar con las autoridades educativas a emprender una revisión crítica de los mecanismos y parámetros de evaluación existentes y promover que en un marco de pluralidad con todos los actores involucrados, se diseñe y ponga en operación un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, que reconozca los avances logrados a la fecha, partiendo de un nuevo concepto de calidad, que deberá ser integral, privilegiar los resultados alcanzados en el proceso educativo y orientar el diseño de un modelo de evaluación y acreditación útil para mejorar las competencias profesionales e incrementar el capital humano, social y cultural que el país requiere.

4. Ejercicio pleno de la responsabilidad social.

Ante las grandes transformaciones que experimenta la sociedad en los ámbitos nacional e internacional, las instituciones de educación superior deben también transformarse para atender y enfrentar los desafíos de la globalización, de la revolución tecnológica, los avances de las ciencias y de las humanidades, la transformación social y la recomposición económica y política del mundo. En adición, deben coadyuvar al desarrollo humano, social, económico y de cuidado del medio ambiente y contribuir de manera activa en la solución de los grandes problemas locales, regionales, nacionales y mundiales.

Frente a estos desafíos, consideramos se requerirá un mayor apoyo gubernamental para que las instituciones de educación superior puedan adaptarse a los cambios en el entorno y fortalecer la atención a los requerimientos de la sociedad a través del ejercicio pleno de las funciones sustantivas que realizan: la formación de profesionistas altamente calificados; la generación, la aplicación, la transferencia del conocimiento con un sentido social y la difusión de la cultura y la extensión de los servicios para contribuir al desarrollo nacional y al bienestar social de la población.

Desde la Asociación impulsaremos políticas de promoción y apoyo a las instituciones de educación superior para producir resultados socialmente significativos mediante la mejora continua de la gestión institucional. Ello comprende el compromiso de las instituciones de educación superior públicas de hacer un uso eficiente, racional y transparente de los recursos que la sociedad les confiere y de la rendición de cuentas ante los órganos de fiscalización. Ello significa asumir los propósitos fundamentales de formar profesionistas con valores éticos, comprometidos y conscientes de los problemas económicos, sociales, políticos y culturales sobre los que deben actuar; generar y gestionar responsablemente el conocimiento y promover la participación responsable de las instituciones en el desarrollo de los estados, de las regiones y del país.

5. Certeza jurídica y presupuestal para el desarrollo de la educación superior.

Ante el escenario de incertidumbre financiera tanto a nivel nacional como global y un ambiente que anticipa mayores restricciones en el gasto público, resulta imperativo establecer un nuevo pacto para el financiamiento de la educación superior con la participación corresponsable de los diferentes órdenes de gobierno y de las instituciones de educación superior públicas que permita cumplir con los fines y funciones educativas al tiempo que se expande la matrícula con calidad y equidad en las diferentes regiones del país.

En este sentido, seguiremos trabajando en la concertación de un nuevo modelo para el financiamiento público de la educación superior con proyección plurianual, bajo los principios de suficiencia, equidad, transparencia y reconocimiento al desempeño institucional, que responda de manera adecuada a las necesidades de las instituciones públicas de educación superior, permitiéndoles ofrecer una educación de mejor calidad y cumplir con sus funciones sustantivas.

Asimismo, es necesario desarrollar y consolidar modelos de generación de recursos propios que permitan a las instituciones de educación superior contar con recursos alternos para el financiamiento de becas, proyectos de fortalecimiento académico e institucional y de investigación y desarrollo tecnológico.

La construcción de este nuevo modelo demanda necesariamente la revisión de la trayectoria de los subsidios ordinarios y extraordinarios asignados en los últimos años a las instituciones públicas de educación superior a fin de atender la falta de armonización de éstos con las políticas de crecimiento de la matrícula y de buena calidad educativa. Las instituciones públicas de educación superior han hecho un esfuerzo extraordinario por hacer realidad la aspiración de cientos de miles de mexicanos de acceder a la educación superior. Sin embargo, esta expansión sostenida de la matrícula con calidad e inclusión difícilmente podrá continuar sin una revisión objetiva y responsable del modelo financiero vigente.

Como lo hemos hecho de manera comprometida en los últimos años, seguiremos impulsando propuestas y ante los Poderes Ejecutivo y Legislativo tanto a nivel federal como estatal sobre la urgencia de emprender un programa de apoyo financiero que atienda de manera definitiva

los problemas estructurales de las instituciones públicas de educación superior, así como cumplir el compromiso de asegurar el retiro digno con una pensión suficiente a sus trabajadores, con la participación corresponsable de las autoridades y comunidades universitarias y de las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Educación 4.0.

Ante el entorno turbulento generado por los cambios acelerados, surge la necesidad de que las instituciones de educación superior se adapten a los nuevos requerimientos de la sociedad y afronten el reto ineludible de incrementar la productividad y la competitividad de nuestro país en el marco de la cuarta revolución industrial, que no sólo consiste en la generación y utilización intensiva de recursos tecnológicos, sino también en un cambio de paradigma en como los seres humanos nos relacionamos y producimos los satisfactores para atender nuestras necesidades ordinarias.

Frente a este panorama, nuestro país debe actualizar sus políticas y estrategias para facilitar la renovación del sistema de educación superior para asegurar que éste pueda formar profesionales altamente calificados y versátiles, es decir, con una capacidad para adaptarse con facilidad y rapidez a las nuevas circunstancias del mundo laboral y el desarrollo de la sociedad, de manera que los alumnos egresen con una formación interdisciplinaria sólida y preparados para continuar aprendiendo a lo largo de la vida y estar en condiciones de desempeñarse con solvencia y capacidad en trabajos que aún no existen, usar tecnologías que aún no han sido desarrolladas, resolver problemas inéditos y aprender a trabajar colaborativamente en ambientes multiculturales y multidisciplinarios.

Para lograrlo, los estudiantes deben adquirir nuevas aptitudes y desarrollar nuevas habilidades emocionales y de pensamiento, mejorar su razonamiento matemático, nutrir su creatividad y capacidad para analizar y resolver problemas complejos e interpretar grandes volúmenes de información, dominar diferentes lenguas extranjeras, desarrollar su inteligencia emocional y aprender a tomar decisiones con altos umbrales de incertidumbre. En consecuencia, es necesario impulsar el desarrollo de nuevos modelos educativos en el marco de la Educación 4.0, la cual debe responder a los desafíos de esta nueva época y hacer realidad nuestra incorporación plena a la sociedad y a la economía del conocimiento.

La implantación de estos modelos incluye el impulso decidido a la formación dual con el propósito de aprovechar espacios de aprendizaje fuera del aula y el desarrollo de competencias profesionales; involucrar a actores clave de los sectores productivo y social en el diseño curricular; la formalización de esquemas de prácticas profesionales; y de manera vital, dar seguimiento puntual a los egresados de la educación superior para identificar oportunidades de mejora en su formación y ofrecerles programas de educación y certificación continua para que cuenten con alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida, se actualicen y desarrollen competencias y habilidades acordes a la transformación social y tecnológica.

En este contexto, a partir de su quinta edición en 2019, la Conferencia Internacional ANUIES

emprenderá un nuevo ciclo temático bajo el título de "Educación 4.0, Formación Dual y Perfiles Globales", que sirva como un espacio para revisar, reflexionar y crear las condiciones para que las instituciones asociadas atiendan de manera exitosa estas tendencias. Aprovechar este espacio como una incubadora para las ideas y acciones que nos permitan incorporar de manera paulatina enfoques innovadores al proceso de formación académica, dirigidos al desarrollo de competencias, habilidades y destrezas de emprendimiento, así como abordar las mejores prácticas y modelos para facilitar la vinculación entre instituciones de educación superior y el sector productivo, y explorar la adaptación de modelos de formación dual.

Conclusiones

La ANUIES para generar nuevas capacidades de respuesta y atención a las necesidades y expectativas de las instituciones de educación superior asociadas, debe convertirse en una organización más abierta y flexible, con una eficiente comunicación interna que le permita potenciar sus capacidades y desarrollar formas de interacción eficaces con las instancias externas que contribuyen a su fortalecimiento. Para ello, llevaremos a cabo acciones que nos permitan fortalecer una cultura de trabajo colaborativo y construir espacios de corresponsabilidad para alcanzar sus objetivos estratégicos.

En el aspecto institucional, el trabajo de la Secretaría General Ejecutiva estará enfocado a lograr las condiciones para una interlocución efectiva y un trabajo conjunto con las autoridades federales y estatales para hacer realidad las aspiraciones y propuestas planteadas en el documento "Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México", que es resultado de un trabajo colaborativo serio, de revisión, de introspección, de reflexión y de construcción de soluciones propositivas ante los principales retos de la educación superior en nuestro país.

Para complementar mi propuesta, como Secretario General Ejecutivo en funciones, anexo un informe de los programas y actividades más relevantes emprendidas en el periodo de gestión que está por concluir.

Este Programa de Trabajo, es el punto de partida que será enriquecido mediante las experiencias y el conocimiento de quienes integran todas las instituciones asociadas.

Haber tenido la oportunidad de representarles y servirles a lo largo de los últimos cuatro años ha sido una de las mayores satisfacciones de mi trayectoria profesional. Si ustedes así lo deciden, será un honor continuar apoyándoles, para que juntos construyamos la educación superior que todos anhelamos.

Por ello, expreso el compromiso de trabajar con lealtad y responsabilidad, poniendo al servicio de la Asociación mi experiencia, voluntad y capacidad de gestión ante las instituciones del Estado mexicano y actores estratégicos que corresponda, para hacer realidad este programa de trabajo.

Finalmente, el Presidente en turno agradeció la exposición del Mtro. Jaime Valls Esponda y exhortó a los miembros del Consejo a tomar el siguiente:

ACUERDO

19.Ext.1.3. Se dio por recibida la propuesta de programa de trabajo del Mtro. Jaime Valls Esponda, candidato a Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C. (ANUIES) por un segundo periodo, comprendido entre el 19 de enero de 2019 y el 18 de enero de 2023.

Para el desahogo del cuarto punto correspondiente al **Análisis y aprobación, en su caso, de la o las propuestas fundamentadas que se presentarán a la Asamblea General para la elección del Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, periodo 2019-2023**, el Presidente en turno solicitó al Mtro. Jaime Valls Esponda retirarse de la sala para que el Consejo procediera a la deliberación correspondiente.

Posteriormente, solicitó al Pleno emitir su opinión o comentarios sobre la conveniencia de que el Mtro. Jaime Valls Esponda ocupe el cargo por un segundo periodo.

De manera unánime, los miembros del Consejo Nacional manifestaron su reconocimiento a la gestión del Mtro. Jaime Valls Esponda y puntualizaron algunos temas que deberían ser considerados en un segundo periodo al frente de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES:

1) Hacer más explícita la agenda de las IES particulares.
2) Tener en cuenta el riesgo de las Universidades Públicas Autónomas ante propuestas como la gratuidad y obligatoriedad de la educación superior, así como la creación de nuevas instituciones.
3) Hacer valer las propuestas de la ANUIES incluidas en el documento “Visión y acción 2030. Una propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México”, en el proyecto del nuevo gobierno federal.
4) Insistir en la necesidad de contar con financiamiento suficiente para las IPES y avanzar en la solución de problemas estructurales.
5) Posicionar a la Ciencia y Tecnología en el nuevo proyecto de nación.

Deliberado el punto, el Secretario sometió a votación la aprobación de la propuesta para que el Mtro. Jaime Valls Esponda ocupe el cargo de Secretario General Ejecutivo por un segundo periodo. De igual forma informó al Pleno que, de llegar a un acuerdo, esta propuesta se presentaría a consideración de la Asamblea General, quien resolverá en definitiva la elección del Secretario General Ejecutivo de la ANUIES en su Vigésima Novena Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el día 16 de enero a partir de las 12:00 horas en la Sala “Jesús Reyes Heroles” del Centro de Innovación y Desarrollo de la ANUIES.

Con base en la votación realizada por este órgano colegiado, el Presidente en turno invitó al Pleno a tomar el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo 19.Ext.1.4. Por unanimidad, se propondrá a la Asamblea General la candidatura del Mtro. Jaime Valls Esponda para ocupar el cargo de Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C. (ANUIES) por un segundo periodo, comprendido entre el 19 de enero de 2019 y el 18 de enero de 2023, con fundamento en el Artículo Trigésimo Primero del Estatuto de la ANUIES.

El Presidente solicitó el ingreso del Mtro. Jaime Valls Esponda a la sala para notificarle dicho acuerdo y se hizo hincapié en que será el Pleno de la Asamblea General quien elegirá, en definitiva, al Secretario General Ejecutivo de la ANUIES para el periodo 2019-2023.

Al no haber más asuntos, se dio por concluida la Sesión siendo las 18:30 horas.

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS
Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México

Presidente

MTRO. MANUEL FERMÍN VILLAR RUBIO
Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Secretario